FÁBRICA DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895




N. 0.028.065

puesto de tal cobro, á fin de poder tomar el Acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los presentes todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Ramon Vos — Vicente Pujol

Juan Campos — Vicente Riera

Vicente Segura — Juan Soreu

Ramon Penalonga

Lorenzo Santa

Francisco Xavier Juan — Juan Simo Ferra

Sesion ordinaria 6 Octubre.

En el pueblo de Mollet á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido en su Ayuntamiento en sesion pública ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Ramon Vos y Parellada, y con asistencia de los Concejales

tes al margen votados, abierta la sesión con lectura del acta anterior, fue aprobada. Seguidamente el Sor. Presidente puso en conocimiento de los Sres. del Ayuntamiento el fallecimiento del Depositario del municipio, ocurrido el día dos del corriente mes; y el Ayuntamiento después de declarar vacante dicho cargo, acordó se anuncie el municipio por el término de ocho días, á fin de que los aspirantes á él presenten sus instancias en la Secretaría municipal durante dicho término.

También acordó el Ayuntamiento quedar enterado de una comunicación recibida de la Junta Provincial por la que se cita para el día 16 del corriente mes para la vista del expediente de exención legal sobre vendida al mozo Juan Gonzalez Campos.

Igualmente acordó el Ayuntamiento quedar enterado de haberse notificado por el Subalterno depositario de cédulas personales de este Partido los días 11 y 12 del corriente mes para la expedición y cobranza de las mismas en este pueblo.

Por último manifestó el Sor. Presidente, que por parte de algunos propietarios de este término municipal se le ha suplicado la necesidad de que el Ayuntamiento, en representación de los vecinos generales del pueblo, dirija una atenta y razonada exposición al Sor. Gobernador Civil de esta Provincia en súplica de que el cumplimentarse por D. José Ley la

Real Orden de 31 de Mayo último, sobre destruccion de plantios hechos en el cauce del rio Besos, se le obligue á destruir los efectos producidos por dichas plantaciones, ya que las mismas han sido causa de los montes de arena y piedra que se han formado en la orilla del rio Besos colindante con la propiedad del Sor. Rey, desviando las avenidas de su curso natural y dirigiendolas á la orilla opuesta; lo que ha producido que las tierras de [illegible] regadio de este termino municipal, colindante con dicha orilla, se vean amenazadas de eminente peligro á las mas insignificante avenida y empuestas á desaparecer, causando incalculables perjuicios al Estado, á la Provincia y al Municipio, unido se obliga al Sor. Rey á reponer el cauce del rio Besos en el estado que se hallaba antes de dar principio á las plantaciones que debe destruir. Enterados los Sres. del Ayuntamiento de dicha mocion del Sor. Presidente y considerando justas y atendibles las observaciones hechas por los mismos perjuicios que pueden sobrevenir á este termino municipal unido se obliga á D. Jose Rey á reponer el cauce del rio Besos en el estado que se encontraba antes de dar principio á las plantaciones, causa y efecto de haberse desviado las avenidas de su curso natural: dando el asunto por suficientemente discutido y de conformidad con la

propuesta por el Sor. Presidente, acordó se dirijiese oficio del acuerdo se formule por comision correspondiente cuenta y razon de la exposicion del Sor. Gobernador Civil de la Provincia á los Sres. expresados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma con migo el infrascrito Secretario de que certifico:

Ramon Ros

Vicente Puyol

Marcos Santamaria

Vicente Segura

Juan Roma

Geronimo Gomez Jover

Vicente Riera

Ramon Vendrell Borga

Juan Torres.

Juan Antonio Sans

Sesion ordinaria 13 octubre.

En el pueblo de Mollet á trece de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido en Ayuntamiento en sesion publica ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Ramon Ros Parellada y con asistencia de los Concejales al margen citados, abierse la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido, y previa la venia del Sor. Presidente, dio de lectura por el infrascrito Secretario, de la exposi-